

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10313 *APALLISER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A. PALLISER DE SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Entidades Apalliser, S.L. y A. Palliser de Servicios, S.L., acordaron en fecha 30 de octubre de 2015, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de A. Palliser de Servicios, S.L. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión) por parte de Apalliser, S.L. (Sociedad Absorbente) en las condiciones previstas en el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Mahón el 29 de octubre de 2015.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la Fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Mahón, 30 de octubre de 2015.- D. Antonio Palliser Bagur, como Presidente del Consejo de Administración de Apalliser, S.L.- D. Carlos Palliser Sintés, como Administrador Único de A. Palliser de Servicios, S.L.

ID: A150047919-1